



RESOLUCION No. 062-AD-83

Lima, 17 de ENERO de 1983

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol solicitó autorización para que el equipo de fútbol del Club "Bolognesi" de Tacna se presente en la ciudad de Iquique de la República de Chile el día 12 de enero de 1983 para sostener un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club de Deportes Iquique; así como la presentación del equipo de fútbol del Club de Deportes Iquique de Chile en la ciudad de Tacna para sostener un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club "Bolognesi" de Tacna el día 30.01.83;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo "Bolognesi" de Tacna en la ciudad de Iquique -Chile, para sostener un partido amistoso con su similar el Club de Deportes Iquique de Chile el día 12 de enero de 1983. La Delegación Deportiva del Club Deportivo "Bolognesi" constará de 25 personas, de acuerdo al respectivo Contrato.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la presentación en la ciudad de Tacna de los integrantes del equipo de fútbol del Club de Deportes Iquique de Chile, para sostener un partido amistoso con los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo "Bolognesi" el día 30.01.83. La Delegación Deportiva del Club de Deportes Iquique de Chile constará de 25 personas, de acuerdo al Contrato respectivo.



RESOLUCION No. 062-AD-83

Lima, 17 de ENERO de 1983

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

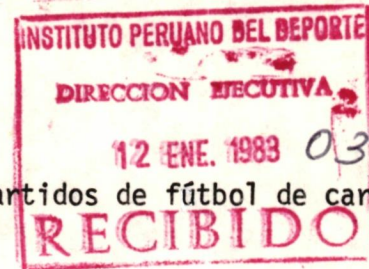


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Autorización de partidos de fútbol de carácter internacional.



INFORME N° 016 -OAJ-83

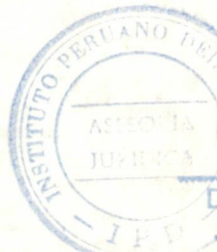
AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización para que los integrantes del equipo de Fútbol del Club Deportivo Bolognesi de Tacna viaje a la ciudad de Iquique, Chile para jugar un partido amistoso con su similar el Club de Deportes Iquique el día 12.1.83; así como la presentación en la ciudad de Tacna de los integrantes del equipo de fútbol del Club de Deportes Iquique para sostener un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo "Bolognesi" de Tacna el día 30.1.83. Ambas delegaciones deportivas constarán de 25 personas, de acuerdo al respectivo Contrato.
- 2.- Esta Oficina opina que es procedente que el IPD otorgue las autorizaciones que solicita la Federación Peruana de Fútbol, expuestas en el primer párrafo del presente Informe, de acuerdo a lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED de 16.6.81.

Lima, 12 de enero de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 066



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte